



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE HUMANIDADES

Av. Bolivia 5150 - 4400 Salta

REPUBLICA ARGENTINA

Tel./FAX (54) (0387) 4255458

RES. H. N° 0934-14

SALTA, 22 JUL 2014

Exptes. N° SO-19.136/14

VISTO:

Las Res. N° SO-130/14 y su modificatoria Res. N° SO-205/14, por la cual se da por aprobada por promoción el módulo "Cultura y Curriculum", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Orán; y

CONSIDERANDO:

Que por Res. SO-130/14 se detalla la nómina de los alumnos que aprobaron por promoción el mencionado módulo, incluyéndose erróneamente el nombre de alumnos que promocionaron el mismo;

Que a solicitud se enmienda el error incurrido, mediante resolución N° SO-205/14;

Que las citadas Resoluciones requieren la correspondiente convalidación de esta Facultad;

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES

(En su sesión del 10 de junio de 2014)

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- CONVALIDAR la Resolución N° SO-130/14 y su modificatoria Resolución N° SO-205/14, por la cual se da por aprobada por promoción el Módulo: "**CULTURA Y CURRÍCULUM**", de la Carrera de Licenciatura en Ciencias de la Educación, a alumnos de dicha carrera que se dicta en Sede Regional Orán.

ARTICULO 2°.- COMUNIQUESE a Dirección de Sede Regional Orán, Dpto. Alumnos de la citada Sede y Dirección de Control Curricular.


Lic. FABIANA R. LOPEZ
Secretaría Académica
Facultad de Humanidades - UNSa


Esp. LILIANA FORTUNY
DECANA
Facultad de Humanidades - UNSa



E = Jul/14

S = Ago/14

Fin